

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Participantes:

Podrán participar personas de cualquier edad que estén vinculadas profesionalmente al mundo audiovisual o que sean únicamente aficionados.

Temática:

La temática de la obra presentada al concurso debe estar relacionada con el género fantástico, incluyendo subgéneros como la ciencia ficción, el terror, falso documental, animación o cualquier creación de índole fantástica. No se aceptarán archivos y contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. La obra debe tener propios los derechos de imagen, voz, sonido y música. La organización no se hace responsable de la violación de derechos de autor por parte de los participantes.

2. Obra:

Sección Oficial y juvenil

Los participantes podrán presentar un máximo de dos obras. La obra debe ser inédita. No se aceptarán producciones audiovisuales que no hayan sido rodadas íntegramente en la Isla de La Palma y que no sean de género fantástico. Tampoco los cortometrajes realizadas por personas diferentes al concursante o que no sean propiedad del concursante. El participante manifiesta y garantiza que él es el único titular u ostenta la capacidad de explotación de todos los derechos de autor sobre la producción audiovisual que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas. La obra ganadora cede sus derechos, y los derechos de terceros si los hubiere, así como los derechos de imagen, voz, sonido y música a la Dirección de este Festival.

Sección San Miguelito

Los participantes podrán presentar un máximo de dos obras. La obra debe ser inédita. Se aceptarán obras producciones audiovisuales que hayan sido rodadas en el municipio de Tazacorte que, sean de género fantástico, y resalten las características paisajísticas y climatológicas únicas del municipio.

El participante manifiesta y garantiza que él es el único titular u ostenta la capacidad de explotación de todos los derechos de autor sobre la producción audiovisual que presenta al concurso y se responsabiliza

totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas. La obra ganadora cede sus derechos, y los derechos de terceros si los hubiere, así como los derechos de imagen, voz, sonido y música a la Dirección de este Festival.

Galardón Marcela Rodríguez

Optarán a este premio obras que hayan sido rodadas en cualquier localización de la Isla de La Palma y que respeten el género de este festival. Puede acompañar y no es excluyente de las obras de la sección oficial, San Miguelito y la juvenil.

Se premiará el cortometraje que mejor visibilice los valores de igualdad y qué reivindique la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género.

Requisitos:

Los cortometrajes deben respetar las siguientes condiciones:

-La inscripción de cada obra es gratuita.

-Las obras deberán tener una cabecera identificativa del festival, la cual será facilitada por la organización a través de la página web.

-Las obras no deberán exceder los 5 minutos de duración incluyendo la cabecera.

-Las obras deben presentarse dentro de los plazos establecidos.

-Las obras deben mantener un formato y calidad recogida en estas bases. Los participantes que no acepten todas las condiciones indicadas serán descalificados automáticamente.

-En caso de presentar una obra en lengua extranjera, deberá incluir subtítulos en castellano.

-Se podrán presentar a concurso obras que hayan sido rodadas en la Isla de La Palma dentro del mismo año en el que desarrolla esta edición y que no hayan sido premiadas en otro festival.

3. Identificación:

Las bases quedan recogidas en la web del Ayuntamiento de Tazacorte. El participante deberá rellenar todos los datos solicitados y firmar el documento de la ficha de participación. Para participar, se envía con el concepto

“TazaCortos” Festival de Cine fantástico.

4. Formato:

Los vídeos podrán ser grabados con cualquier dispositivo: Móvil, tablet, cámara de fotos, cámara de vídeos,...

Se admitirán los siguientes formatos: mp4, avi, mov.

Los vídeos deberán tener una resolución de no menos de 720 x 1080 píxeles, y no más de 1080 x 1920. En caso de que los participantes creen su obra en resoluciones superiores, deberán enviar una copia con las características previamente citadas.

Las obras se enviarán a través de la plataforma wetranfer. A la dirección de correo electrónico: tazacortos@gmail.com

Si se envían dos obras por director, deberán enviarse por separado y con la ficha de inscripción adjunta.

5. Plazo de Admisión y fechas:

El plazo de admisión de obras será hasta el 14 de junio de 2021 hasta las 23.59h.



6. Proceso de valoración:

Finalizado el plazo, las obras de la Sección Oficial, San Miguelito y juvenil presentadas a este concurso se valorarán previamente a la proyección del día 26 de junio, estando el fallo del Jurado listo para la entrega de premios.

Fallo del jurado:

Los ganadores conocerán el fallo del jurado el mismo día de las proyecciones y la gala de clausura.

Premio:

Se concederán cinco premios. El premio de la sección oficial, el San Miguelito y premio del público tendrán una dotación económica y una estatuilla. El premio de la sección juvenil será una cámara o dispositivo tecnológico ligado a la creación audiovisual por valor similar al de los premios de las otras secciones. El galardón Marcela Rodríguez se entregará junto con un bono regalo de una cena para dos personas.

Sección oficial: 200€

San Miguelito: 200€

Premio del público: 200€

Premio juvenil: Cámara o dispositivo tecnológico.

Galardón Marcela Rodríguez: bono regalo de una cena para dos personas.

Utilización publicitaria de los nombres de los ganadores y protección de datos:

En el momento de la aceptación del premio, el ganador da su consentimiento expreso de uso, edición, tratamiento y difusión de su obra con fines publicitarios, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración u otro beneficio que la propia promoción.

7. Devolución de obras:

La organización no devolverá las obras presentadas. Tras el fallo del jurado, la administración de este festival podrá utilizar las mismas para ser divulgadas de forma libre.

8. Incidencias:

Cualquier circunstancia no contemplada en las bases será resuelta por el jurado.

9. Base general:

Las presentes bases son de obligada aceptación, cumplimiento y firma para todos los participantes del concurso.



INSCRIPCIÓN

Nombre:

Apellidos:

D. N. I. / C. I. F.:

Domicilio: _____

Localidad:

C.P.: _____

Provincia: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Título de la obra: _____

Sección a la que pertenece:

OFICIAL

SAN MIGUELITO

JUVENIL

OPTA AL GALARDÓN MARCELA RODRÍGUEZ (Premio a la visibilidad del colectivo LGTB+)

FIRMA:

